

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**ASIGNASE FUNCIONES DE DIRECCION A
LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS.**

MONTE PATRIA, 30/05/2014

DECRETO N° 5832

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley 19.378; Art. N° 27; Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en la Ley 18.695;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, acta de instalación del Concejo Municipal y del Alcalde.

DECRETO:

1. **ASIGNASE FUNCIONES a Don VICTOR IVAN PIZARRO VASQUEZ, C.I. 14.099.041 -8, Kinesiólogo del Centro Salud Familiar de Chañaral Alto, para que cumpla funciones como Director, con una jornada de 22 Horas semanales. A contar del 01 de Junio del 2014**
2. **ASIGNASE FUNCIONES a Sra. DANIELA ALEJANDRA COLLAO ORTIZ, C.I. 15.574.098 - 1, Enfermera del Centro Salud Familiar de El Palqui, para que cumpla funciones como Director, con una jornada de 44 Horas semanales. A contar del 01 de Junio del 2014**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JLOC/FBM/ccf.

Distribución:

- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo,